



**Ayuntamiento de Almendral**  
**06171 Badajoz**

**BANDO**

**D. JOSÉ ANTONIO ARROYO PARDO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almendral, hace saber:**

Que en uso de las atribuciones que me corresponden en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y vista la RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en Extremadura como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19). (DOE 12/03/2020), así como las recomendaciones del Gobierno de España, en el día de la fecha, esta alcaldía ha acordado lo siguiente:

**1º.-** Suspender desde el día 13 de marzo e inicialmente, hasta el próximo día 30 de marzo, todas las actividades culturales, deportivas, formativas, de ocio y cualquiera otras organizadas por el Ayuntamiento de Almendral.

**2º.-** Cerrar al público, desde el día 13 de marzo e inicialmente hasta el próximo día 30 de marzo, las siguientes instalaciones municipales:

- Casa del Pueblo.
- Gimnasio Municipal .
- Pabellón Polideportivo Municipal.
- Campo de fútbol, pista multideporte, pista de Pádel.
- Espacio de Convivencia y Ciudadanía Joven (Centro Cívico).
- Parque.
- Parque infantil traseras Avda. Extremadura.
- Hogar pensionistas.(sólo las dependencias destinadas a ello)
- Centro Cultural Avda. Carlos y Adelita Vianor.





***Ayuntamiento de Almendral***  
***06171 Badajoz***

**3º.-** Suspender, cualquier otra actividad lúdica, deportiva o cultural que pudiera tener lugar en instalaciones municipales (gimnasia de mantenimiento, aeróbic, pilates, reuniones, ensayos, talleres...)

**4º.-** Suspender, desde el día 13 de marzo e inicialmente, hasta el próximo día 30 de marzo, la celebración del mercadillo semanal celebrado los martes.

**5º.-** Realizar las siguientes recomendaciones:

- **A todas aquellas personas provenientes de otras comunidades autónomas, con especial atención a los procedentes de Madrid, La Rioja y País Vasco, así como a los estudiantes universitarios, deberán permanecer en aislamiento domiciliario durante un período de 72 horas.**

- **En caso de tener síntomas de infección respiratoria (tos intensa, fiebre o dificultad para respirar o ahogo) y ha viajado a zonas de riesgo o ha estado en contacto con personas que provengan de zonas de riesgo o que hayan dado positivo en pruebas del coronavirus, no acuda ni al consultorio ni al centro de salud ni al hospital, llame al 112 y espere instrucciones.**

El Ayuntamiento se encuentra en contacto con las autoridades sanitarias y dará traslado a la ciudadanía de cuantas disposiciones se dicten en la materia.

Por último, hacer un llamamiento a la calma y a la responsabilidad individual, haciendo hincapié en las medidas preventivas indicadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Almendral, a 13 de marzo de 2020

Alcalde-Presidente

